

San Ildefonso de Toledo

I

Las fuentes originarias bibliográficas para reconstruir la personalidad históricoliteraria de San Ildefonso de Toledo reducéense, en lo sustancial, a estos escritos: San Julián de Toledo († 690), contemporáneo y sucesor suyo en la Sede toledana, escribió, como apéndice al *De viris illustribus* de su antecesor, un *Beati Ildefonsi Elogium*. Juntamente con él, algunos datos históricos contenidos en las obras del mismo Ildefonso constituyen la fuente principal para el estudio de este último. Añádase a ello alguna mención fugaz en ciertos concilios de Toledo, reveladora del ambiente social y religioso, que puede encuadrar la vida del metropolitano, y otras alusiones de la anónima *Continuatio Hispana*, al describir la historia de los años 612-754, que pueden diversamente ilustrar el cuadro¹.

Hay otro grupo de escritos, en parte derivado del anterior, y exornado ya con elementos legendarios. En él han de enumerarse: la *Vita vel gesta S. Ildephonsi Toletanae Sedis Metropolitani Episcopi*, que corre con el nombre de Gixila, arzobispo de Toledo (774-783), en la cual se recogen ulteriores tradiciones². La *Vita*, escrita por Hernán Laudunense, en el siglo XII, editada por Mabillón³, y la de Fr. Rodrigo Manuel Cerralense en el siglo XIII, *Vita Beati Ildefonsi Archiepiscopi Toletani*, editada por Flórez⁴, recogen la sustancial del material anterior, ampliándolo en otros pormenores.

Otros detalles, finalmente, se añaden, juntamente con el relato de la traslación del Cuerpo de San Ildefonso y de la conservación de otras reliquias, en la *Historia de corporis B.*

¹ Edic. de T. MOMMSEN en *MonGermlist. Auct. antiq.*, t. IX, Berlín, 1894, p. 323-368.

² En FLÓREZ: ES t. V, p. 501-520. E. P. B. DE GAFFIER (AnaiBoll 60, 1942, 257 y 64, 1946, 298), cree que esta *Vita* es probablemente una composición de los siglos XI-XII y forma parte de la literatura que puso en circulación Pelayo, el obispo de Oviedo († 1129).

³ *Acta Sanctorum Ordinis Sancti Benedicti*, t. II, Venecia, 1733, p. 498-500.

⁴ ES t. V, p. 521-525.

Ildefonsi revelatione, in Ecclesia Zamorensi, sive Sentisensi, que traen los Bolandistas ⁵.

Restan todavía otros monumentos de menor importancia, que pueden verse en los repertorios modernos bibliográficos de hagiografía ⁶.

II

La biografía más segura del Metropolitano de Toledo, al fin como escrita por un contemporáneo y sucesor suyo en la Silla toledana, es la de San Julián. Por esta razón vamos a dedicarle aquí especial atención.

Es un valioso capítulo de la obra *De viris illustribus*, que, como patrimonio de familia, se iba transmitiendo desde San Isidoro, a través de varios escritores españoles, y enriqueciéndose con adiciones sucesivas. Después de San Jerónimo y de Genadio (siglos IV-V), hasta Sigeberto de Gembloux († 1112), todo lo que nos queda de género tan precioso para la historia literaria antigua y medieval, se debe a plumas españolas: San Isidoro, San Braulio, San Ildefonso, San Julián, San Félix.

Tres recensiones se conocen del *Elogium* de San Julián sobre San Ildefonso: a) La que se contiene en los códices más antiguos. Véase cómo la trae el códice 22 del Archivo Capitular de la Catedral de León ⁷:

(Fol. 145 v) Hucusque Ildefonsus. Abhinc Iulianus.

Ildefonsus memoria sui temporis clarus et inriguis eloquentiae fluminibus exornans saecula aetatis nostrae nouissimus, Toletanae Sedis adscitus in Cathedram, Praesul post secundum Eugenium, in sacerdotium consecratur. Vir tanta⁸ laude dignissimus, quanta et uirtutum gratia numerosus. Fuit denique timoris Dei instantia praeditus, religione comptus, compunctione profusus, incessu gravis, honestate laudabilis, patientia singularis, secreti tacitus,

⁵ ASS t. II, Amberes, 1643, p. 537-538.

⁶ Cf. SOCI BOLLANDIANI, *Bibliotheca Hagiographica latina antiquae et mediae aetatis*, t. I, Bruselas, 1898-1899, p. 583-585; *Supplementum*, Bruselas, 1914, p. 158.

⁷ Véase la descripción del códice en Z. GARCÍA VILLADA, *Catálogo de los códices y documentos de la Catedral de León*. Madrid, 1919, p. 53-56; J. MADDOZ, *Epistolario de San Braulio de Zaragoza*. Madrid, 1941, p. 25-36. En el texto modernizó un tanto la ortografía; el códice ofrece grafías muy diversas: *Ucusque, hactionis, cenouit, adque, in-norum*, etc.

⁸ Cód. *tante*.

sapientia summus, disserendi ingenio clarus, eloquentiae colturno⁹ celesber habitus, ut disputationem eius profusa oratio dum perfecte dirigitur, merito, non homo, sed Deus per hominem affatim eloqui crederetur.

Hic igitur sub rudimentis adhuc infantiae degens, diuino tactus spiritu, uitam delectatus est monachorum, contentisque parentum rerumque affectibus, Agaliense monasterium petiit; monachusque se in eo multis fere annis decenter exhibuit. Coenobium quoque uirginum in Deibensii uillula construxit, ac propriis opibus dedicauit. Rector dein effectus Agaliensis Coenobii, monachorum mores exercuit, rem discreuit, uitamque seruauit. Principali posthaec uolentia Toletum reducitur, atque iuibi post decessoris sui obitum Pontifex subrogatur.

(Fol. 146^r) Scripsit sane quam plurimos libros luculentiori sermone potissimos, quos idem in tot partibus censuit diuindos, id est, librum Prosopopaeiae imbecillitatis propriae; libellum de Virginitate¹⁰ sanctae Mariae contra tres infideles; opusculum de proprietate personarum Patris et Filii et Spiritus Sancti; adnotationum actionis diurnae; opusculum adnotationum in sacris; opusculum adnotationum in Sacramentis; librum in cognitione Baptisti unum; et de progruessu spiritalis deserti alium: quod totum partis primae uoluit uolumini connectendum. Partis quoque secundae liber Epistolarum est, in quo diuersis scribens, enigmaticis formulis¹¹ legit, personasque interdum induxit: in quo etiam a quibusdam luculentiora scriptorum responsa promeruit. Partem sane tertiam Missarum esse uoluit, Hymnorum atque Sermonum. Uterioris denique partis liber est quartus, uersibus prosaque concretus, in quo Epitaphia et quaedam sunt Epigrammata aequae¹² adnotata. Scripsit autem et alia multa, quae uariis rerum ac molestiarum occupationibus impeditus, aliqua coepit, aliqua semiplena reliquit.

Adscitus autem in pontificatum nono gloriosi Recesuisti Principis anno, nouem annis et duobus fere mensibus clarus habitus fuit uitae meritis et relectatione regiminis; expletoque octauo decimo praedicti Principis anno, sequenti die decimo kalendarum februariorum domicilio carnis exiuit, atque in Ecclesia Beatae Leocadiae tumulatur, ad pedes sui conditus decessoris, cum quo creditur aeterno frui receptaculo claritatis.

Es la recensión que editaron: Lipómano, Baronio, los Bollandistas, Mabillon, etcétera¹³.

b) La segunda recensión añade, entre las frases "Agaliense monasterium petiit" y "monachusque se in eo...", este

⁹ Cód. *caturno*.

¹⁰ Cód. *virginitatis*.

¹¹ Cód. *formuli*.

¹² Cód. *adque*.

¹³ Cf. SOCI BOLLANDIANI, *Bibliotheca Hagiographica*, t. I, p. 583.

pasaje sobre la fuga de Ildefonso de su casa paterna, que reproduzco según la edición del Cardenal Lorenzana¹⁴:

... cuius fugam rabido furore insequens pater, uno tantum maceriae impeditus est obice, quo et furentis est delusa quaesitio et fugientis salvata devotio. Nempe parentis furor dum percitus in interiora praetenderet, latibulum quo hic vir occulebatur reliquit. Sicque praeterita incurata pertransiit, et in anterioribus, quae praeterierat inquisivit. Armata deinde manu Agaliensem cellam impetens gladio, dum quaesitum non invenit, rediens in propriam, ut perditum deploravit. Percognita igitur praefatus vir absentia parentali, Agaliense illico monasterium adiit...

Así lo editaron I. Grial, J. de Breul, Cayetano, C. A. Le Mire, Fabricio, Baluze, Plórez, Aguirre, Lorenzana, Arévalo, Lafuente, etcétera¹⁵.

La posterioridad e interpolación de este pasaje se delata no solamente por el argumento paleográfico ya indicado, sino aun por el examen interno del texto. Descúbrese, en efecto, ciertas incongruencias entre el fragmento y el resto del *Elogio*. Describe poco antes Ildefonso infante todavía y aficionado a la vida monástica, que renunciando al afecto de sus padres y de las cosas del mundo, se dirige al monasterio. Sigue al punto la persecución de su padre, no ya contra el niño, sino contra el *varón*, que así es llamado ya Ildefonso por dos veces en el texto discutido. Un episodio, por otra parte, tan lleno de dramatismo, no encaja bien en la serenidad de aquel marco de Julián, reducido todo él a los breves y reposados trazos de las virtudes y escritos del Santo, en conformidad con el género tradicional de las noticias del *De viris illustribus*. La adición interrumpe manifiestamente la continuidad de la redacción primera, y contiene aquel inciso final *Agaliense illico monasterium adiit*, que repite, ya inútilmente, el otro que precedía en el texto primigenio, *Agaliense monasterium petiit*.

Con razón notaba T. Tamayo de Vargas: *Hoc in loco multa in aliquibus codicibus addita sunt, quae non videntur esse Iuliani, sed ex alia Ildefonsi historia mutuata*¹⁶. Tampoco Vicente de Beauvais, al redactar, hacia el 1240, la breve

¹⁴ *Collectio Sanctorum Patrum Ecclesiae Toletanae*, t. I, Madrid, 1782, p. 94-95.

¹⁵ Cf. SOCH BOLLANDIANI, op. cit., t. I, p. 584.

¹⁶ En ASS, t. II, Amberes, 1643, p. 539 s.

noticia que dedica a San Ildefonso, siguiendo a Julián¹⁷, conoce el episodio de la persecución paterna.

e) En la tercera recensión desaparece el final de las anteriores; en cambio, se añade una gran parte de la *Vita*, de Cixila, y otros incisos de vidas posteriores. Es la que trae Surio¹⁸.

III

Un breve comentario a los principales trazos característicos del *Elogio*, de San Julián, servirá para bosquejar, a nuestro propósito, la personalidad literaria de San Ildefonso.

El primer rasgo que brilla en el retrato es el fulgor de la elocuencia que Julián admira en su antecesor. El fervor de las páginas consagradas a defender la virginidad de María hace muy verdadero el *Elogio*. Afeada, es verdad, por el amontonamiento de sinónimos, hierve allí en torrentes arrolladores una elocuencia singular: *inrignis eloquentiae fluminibus*. Algo más adelante vuelve el biógrafo a subrayar estas dotes, y nos habla de lo sobresaliente de su elocuencia, de la caudalosa abundancia de su decir, del celebrado esplendor de su oratoria, que nimbaba sus discursos de fulgores divinos: *eloquentiae cothurno celesber habitus, ut disputationum eius profusa oratio dum porrecte dirigitur, merito, non homo, sed Deus per hominem affatim eloqui crederetur*.

Aunque redactado, evidentemente, según el tipo característico del Santo y los cánones del catálogo de sus virtudes, que privaba en la Edad Media¹⁹, justo es decantar en definitiva del *Elogio* que traza San Julián, un fondo elevado de educación y cultura, muy en conformidad, por otra parte, con los méritos de los escritos que perpetúan el nombre del teólogo de la Virgen.

Sucedió al segundo Eugenio en la Sede de la ciudad regia: *praesul post secundum Eugenium in sacerdotium consecratur*. Los biógrafos toledanos no conocen más que dos Eugenio en la Sede Metropolitana de Toledo. Ildefonso los designa claramente: *Eugenius discipulus Helladii... pontifex post Iustum... vixit in sacerdotio fere undecim annis, regnantibus*

¹⁷ *Speculum historiale*, lib. VII, c. 120.

¹⁸ Cf. SOCI BOLLANDIANI, op. cit., t. I, p. 583-585.

¹⁹ Cf. L. HERTLING, *Der mittelalterliche Heiligentypus nach den Tugendkatalogen*, en *ZAszMyst* 8, 1933, 260-268.

Chintila, Tulgane et Chindasvintho regibus († 646)²⁰. Item *Eugenius aller post Eugenium pontifex subrogatur... temporibus Chindasvinthi et Recesvinthi regum* († 657)²¹. San Julián concuerda con esta numeración al decir: *praesul post secundum Eugenium*²².

En breves rasgos se delinea más tarde toda su fisonomía moral: temeroso de Dios, lleno de piedad y de religión, grave en el andar, venerable en la honestidad de vida, de paciencia singular, fiel en el secreto, en sabiduría sumo, de agudo ingenio en sus razonamientos.

Un dato fugitivo que sigue a continuación acerca de los cuantiosos bienes de su patrimonio, nos abre un resquicio sobre la nobleza de su alcurnia y lo elevado de la posición de sus padres. Todavía en la infancia, dice el biógrafo, y tocado del divino espíritu, renuncia al amor de sus padres y de los bienes de este mundo y pone sus aspiraciones en la vida monástica. Años después levanta con su copiosa herencia un monasterio de vírgenes: *Hic igitur sub rudimentis adhuc infantiae degens, divino tactus spiritu, vitam delectatus est monachorum, contentisque parentum rerumque affectibus, Agaliense monasterium petiit... Coenobium quoque uirginum in Deibiensii uillula construxit, ac propriis opibus dedicauit*. Es la nobleza del linaje, aquí ligeramente insinuada por Julián, que exornarán más tarde las historias sucesivas.

Entre los visigodos se consagraban a veces ya los niños, por voto de sus padres, al monasterio. Justo y Eugenio se califican por San Ildefonso en su *De uiris illustribus* "ac infantia monachi". Muy en conformidad con la legislación canónica del IV concilio de Toledo, can. 49: "Monachum aut paterna deuotio aut propria professio facit".

Toda esta grandeza vino a sepultar en vida el monasterio Agaliense. Fué éste el monasterio de San Cosme y San Damián, de Agali, en los alrededores de Toledo, tal vez a dos kilómetros de la ciudad, hacia el norte, en el valle que se llamó más tarde Benahalura o Benalbia. Centro monástico célebre en la historia eclesiástica de España, cuya existencia

²⁰ Cf. P. B. GAMS, *Series Episcoporum Ecclesiae Catholicae*, Ratisbona, 1873, p. 80.

²¹ *De uiris illustribus*, c. XIII y XIV; edic. G. DZIALOWSKI, *Isidor und Ildefons als Litterarhistoriker (Kirchengeschichtliche Studien de KNOEPFLER y otros, vol. I)*, Münster, i. W., 1898, p. 145-146.

²² Sobre el llamado Eugenio I, discípulo de Dionisio Areopagita, desconocido hasta el siglo XI-XII, véase GAMS, *Kirchengeschichte von Spanien*, Ratisbona, 1873, t. III, 2, p. 497. y *Series Episcoporum Ecclesiae Catholicae*, p. 80.

está expresamente registrada durante siglo y medio, desde San Eladio, metropolitano de Toledo, que allí profesó la vida monástica (615-633), hasta Cixila, el futuro historiador de San Ildefonso, y también metropolitano toledano (774-783). Sus abades asistían a los Concilios de Toledo y firmaban las Actas juntamente con los obispos. Varios nombres ilustres de personajes que en él se formaron jalonan su duración, como los obispos Eladio, Justo (633-636), Eugenio II (636-646), Ildefonso (657-667). Conócense también los nombres de los abades Richila y Aldeodato²³.

El monasterio de Agali, con sus Santos Patronos orientales San Cosme y San Damián, está delatando, según parecer de Baumstark²⁴, un origen oriental.

Nada nos dice San Julián sobre la genealogía de San Ildefonso ni sobre el lugar preciso de origen. El nombre es de origen germano²⁵, y tal vez delata su prosapia goda. Su arraigo natural, al parecer en la ciudad de Toledo, con su residencia monacal en el monasterio Agaliense, y el destino de su patrimonio a la fundación del monasterio de monjas en la villa Deibiense, fijan espontáneamente ante nuestra consideración su cuna en la ciudad regia. Este es, por otra parte, el testimonio de las vidas posteriores²⁶.

Tampoco parece fundada la aserción de Cixila y sus secuaces sobre que Ildefonso hubiera sido discípulo de San Isidoro en la escuela de Sevilla. La galería de figuras ilustres que esmaltan el recuerdo del monasterio de Agali hace suponer más bien que esa fuera la escuela frecuentada ya por nuestro futuro metropolitano.

Lo cual viene a concordar con el dato preciso de S. Julián de que ya en la primera juventud hubiera sido San Ildefonso recibido en este monasterio.

Muerto San Isidoro, nada se nos transmite ya referente a la escuela episcopal de Sevilla: tanta verdad era, que la atracción y nombradía de la escuela estribaba en el prestigio del maestro. La Historia señala más tarde a Toledo, cuyos metropolitanos ilustran las páginas del *De vir. int.*, de San

²³ Cf. L. SEURANO, "Agali" en el *DietHistGéogEccles.* t. I, col. 872.

²⁴ *Orientalisches in altspanischer Liturgie*, *Oriens Christianus*, 10, 1935, 1-37, principalmente, p. 35.

²⁵ Cf. F. SOLMSEN, *Indogermanische Eigennamen als Spiegel der Kulturgeschichte*, 1922, p. 13.

²⁶ Así el Cerratenense: "ex Hispania civitate Toletana nobilibus parentibus": ML 96. 47.

Ildefonso, y a Zaragoza, la sede episcopal de Braulio y de Tajón.

Monachusque se in eo nullis fere annis decenter exhibuit. Falta de referencias cronológicas, la biografía en esta primera parte nos fuerza a apoyarnos en conjeturas, para anclar algunos hechos de la vida de San Ildefonso. Por él mismo sabemos que Eladio le ordenó de diácono: *me ad monasterium rediens memoratum ultimo uitae suae tempore levitam fecit*²⁷. Muerto Eladio a principios del 633²⁸, Ildefonso debía de tener para esta fecha los veinticinco años cumplidos, edad canónica según el canon XX del IV Concilio de Toledo²⁹. Este dato fija el nacimiento de Ildefonso en los primeros años del siglo VII. El recuerdo del monasterio de Agali se proyecta en sus obras como cuando en su *De viris illustribus* lo designa con el posesivo nuestro: *monasterium nostrum, illud Agaliense dico, cuius me susceptio monachum tenuit*²⁹.

Elevado más tarde a la dignidad abacial, toda su vida se encierra en sus cuidados paternales para con los monjes: *monachorum mores exercuit, rem discreuit, uitamque seruauit.*

De este "almo reposo" vino a arrancarlo una decisión de Recesvinto, para hacerlo metropolitano de Toledo a la muerte de Eugenio. San Julián subraya los pormenores: *Principali posthaec uolentia Toletum reducitur, atque inibi post decessoris sui obitum Pontifex subrogatur.* Y es la misma frase que San Ildefonso dedica a su predecesor Eugenio: *Unde principali uolentia reductus atque in pontificatum adscitus*³⁰. Lo cual prueba la preponderancia del monarca en la provisión de los altos cargos eclesiásticos. Su consagración episcopal se celebró el año noveno del reinado de Recesvinto, como lo consigna la biografía: *Adscitus autem in pontificatum nono gloriosi Recesuinti Principis anno*, es decir, el 657, y, más precisamente, a fines del mismo año, ya que Eugenio había muerto por noviembre³¹.

Su nombre figura como abad en los Concilios VIII (a. 653) y IX (a. 655) de Toledo³². En cambio, no se halla su nombre

²⁷ *De viris illustribus*, c. VII, Dzialowski, p. 139.

²⁸ Véase FLÓREZ: ES I. V, p. 258-262.

²⁹ *De viris illustribus*, c. VII, Dzialowski, p. 138.

³⁰ *De viris illustribus*, c. XIV, Dzialowski, p. 146.

³¹ Véase FLÓREZ: ES I. V, p. 272-275.

³² F. GONZÁLEZ. *Collectio Canonum Ecclesiae Hispaniae*, Madrid, 1808, cols. 442 y 445.

en las Actas del Concilio X de Toledo, celebrado en 656, un año antes de su elevación al episcopado. Y es ahí precisamente donde con mayor seguridad pudiera uno sospechar hallarlo, ya que en este Concilio, en su canon I, se halla el decreto que instituye para el 18 de diciembre la fiesta de la Anunciación de María, decisión que la tradición de los martirologios y biografías posteriores atribuye a San Ildefonso³³. El Arcipreste de Talavera adjudica a San Ildefonso toda la iniciativa y ejecución del proceso, con la convocación de un Concilio en Toledo, en el que se rebate la herejía de los adversarios de la virginidad de María y se decreta la institución de la fiesta de la O. Pero, como hemos indicado, Ildefonso no era todavía metropolitano al celebrarse el Concilio X de Toledo; y de otro Concilio plenario que se hubiera tenido en los años de su episcopado, nada sabe la Historia. Es la fiesta que se llamó más tarde de la *Expectación*.

Fundamentos para tales atribuciones no faltaban, supuesta la actividad literaria de Ildefonso en honor de María. Sin contar el libro *De virginitate sanctae Mariae contra tres infideles*, de que después hablaremos, alguna de las *Missae*, que menciona San Julián, estaba dedicada, según el testimonio de Cixila, a esta solemnidad: *Misam suprascriptam, quae in eius laude decantaretur, perfecit, quae est septima*. Dom Cabrol sospecha que sea la existente en el *Missale mixtum* de la liturgia mozárabe³⁴. En ella se propugna en diversos pasajes por la perpetua virginidad de María, tema favorito de San Ildefonso. En el Cartulario de Bury, en una noticia del siglo XIV, pero que refleja un uso anterior, se hace mención de la fiesta de diciembre, después de la Concepción de María, con estas palabras: *commemorationem eius in adventu quam Hildephonsus episcopus instituit*³⁵.

A San Ildefonso le tocó vivir, al parecer, un período penoso: hay expresiones en las cartas del mismo a Quirico de Barcelona, en la respuesta de éste a San Ildefonso, y aun en el *Elogium* de San Julián, que prueban la maldad característica de aquellos tiempos. Hasta tal punto que a este hecho atribuye San Julián el que San Ildefonso no completara otros escritos que dejó incoados:

33 F. GONZÁLEZ, op. cit., cols. 455-457.

34 ML 85, 170-177.

35 Cf. A. WILMART, "Expectatio", en el *DictArchChrLit* t. V, col. 1028.

Dicere plura vellem—escribe Ildefonso a Quirico—si miseriarum pressura sineret; sed totum satisfactum sibi reputet caritas quod vel minimum permisit taediosa necessitas³⁶.

... sed ita necessitas temporum vires atterit animorum, ut nec delectet vita propter imminencia mala³⁷.

Quirico se lamentaba en el mismo tono: "... et nunc nobiscum gemit terra"³⁸.

IV

Según San Julián, dividió Ildefonso sus numerosos escritos en cuatro diversas secciones, de las cuales la primera, tal vez por versar sobre materias teológicas, se nos ha transmitido en una gran parte. De las otras se conservan leves vestigios solamente. Quedan en total las siguientes obras:

a) *De viris illustribus.*

No mencionado por San Julián; pero unánimemente atestiguado por una abundante transmisión manuscrita, que lo conserva atribuido a su nombre, a continuación de la obra del mismo título de San Isidoro. La atribución manuscrita se confirma por otros indicios, como las alusiones al monasterio de Agali, ya notadas, y el número y orden de los metropolitanos de Toledo, exactamente hasta San Ildefonso.

El que no conociera con entera exactitud las obras isidorianas, no es razón suficiente, para negar su autenticidad, supuesta la imprecisión con que aquellos autores, incluso San Isidoro, hablaban de sus contemporáneos³⁹.

Consta de catorce capítulos, en que se contienen otras tantas breves biografías. En el prólogo se manifiesta el intento de continuar la obra isidoriana; aunque hay un cambio ya en su desarrollo, puesto que varios de los biografiados no son escritores, sino varones eminentes en santidad y gobierno. Predomina el elemento español, y en particular sale favorecida la Sede toledana, cuyo último predecesor de San Ild-

³⁶ ML 96, 194.

³⁷ *Ibid.* col. 196.

³⁸ *Ibid.* col. 195.

³⁹ E. ANSPACH, habla alguna vez del Pseudo-Ildefonso: vg.: *Tainnis et Isidori nova fragmenta et opera*, Madrid, 1930, p. 68.

fonso, Eugenio II, es el que cierra el libro. Obra de gran valor, como único documento para muchos aspectos de la historia eclesiástica, si bien no iguala en mérito a la de San Isidoro.

El fin personal, sin duda perseguido por San Ildefonso en esta obra, es glorificar la Sede toledana: de trece personajes españoles que allí figuran, siete son toledanos: Asturio, Montano, Aurasio, Etadio, Justo y los dos Eugenio. Ante este propósito amplía su programa, incluyendo en su obra personajes que no son escritores, como hemos ya notado: Asturio Donato, Aurasio, Nonnilo y Eugenio I, eminentes, como él mismo dice, "plus exemplo vivendi quam calamo scribendi". Cuatro escritores, no toledanos, que allí se celebran: Juan de Zaragoza, Isidoro de Sevilla, Conancio de Palencia y Braulio de Zaragoza, presentan nombres, algunos de ellos, entre los más destacados de los Padres visigodos; y sin embargo, reciben en sus noticias un trato un tanto opaco. ¿No revela todo este conjunto de circunstancias aquella intención marcadamente toledana? Hay que confesar, con todo, que en los días de San Ildefonso no urgían ya las razones apologéticas que condicionaban la obra similar de San Jerónimo⁴⁰.

No deja de llamar la atención, especialmente, la noticia sobre San Isidoro, por lo incompleta y aun fría, si se compara con la *Renotatio* del otro discípulo fraternal del Hispalense, San Braulio de Zaragoza. Ildefonso debiera haber conocido con mayor amplitud el patrimonio isidoriano. Tal vez se dió por satisfecho con la valoración mencionada de Braulio; pero, aun en este caso, ¿por qué no consignó aquí, como lo hizo en la noticia dedicada a Gregorio Magno, que no trataba de registrar otras obras isidorianas que él conocía? Desde luego, no se explica que no mencionara escritos como el *De ecclesiasticis officiis*, que él tanto aprovecha en su *De cognitione baptismi*. Tampoco menciona la *Renotatio*, en el capítulo reservado a Braulio de Zaragoza.

Nótese todavía otras pretericiones. Toribio de Astorga, el debelador del Priscilianismo, merecía una nota, más que la mención de pasada que de él se hace en el capítulo III. Gaudioso (a. 530), obispo de Tarragona y discípulo de Victoriano; Tranquilino, del mismo modo, y otros pudieron haber sido recordados. Tampoco nombra a Quirico de Barcelona, su co-

⁴⁰ Véase en A. BRAEGELMANN, *The Life and Writings of Ildefons of Toledo*, Washington, 1942, p. 43-59, un cuidadoso examen y valoración del contenido del *De viris illustribus*.

responsal: ¿se debería el caso a hallarse éste todavía entre los vivos?

El *De viris illustribus* revela las aficiones litúrgicas de su autor, el cual subraya toda contribución de sus biografiados en este sentido. Del mismo modo, su devoción, y estima a cuanto se refiere a los monjes y a la vida monástica⁴¹. A Donato le valió su biografía solamente el hecho de haber sido el fundador del monasterio Servitano. Sin salir de esta materia, es raro lo que afirma en el capítulo IV sobre que Donato fuera el primero en introducir una Regla monástica en España. Su fuga debió de ser hacia el 560: ahora bien, mucho antes de esa fecha existía vida monástica en España⁴². Por otra parte, y dilatando la perspectiva ulteriormente, buena prueba del florecimiento del monacato entre los visigodos es, por ejemplo, el hecho de que en el VIII concilio de Toledo firmaron las Actas no menos de trece abades.

El estilo de estas noticias es el correspondiente al género, ya conocido, en su concisión e impersonalidad. En el caso presente adolece además del tópico que iba generalizándose en las biografías encomiásticas por un encasillado uniforme de cualidades y virtudes⁴³.

Véase este rasgo, que compendia su entusiasmo por San Gregorio Magno: "Vicit enim sanctitate Antonium, eloquentia Cyprianum, sapientia Augustinum". Sólo raras veces aparece un rasgo de caracterización un tanto personal: "corpore tenuis, parvus robore sed valide fervescens spiritus virtute" se dice de Eugenio II.

Sus fuentes, como él mismo lo revela en el prólogo, son, en primer lugar sus predecesores en el género, Jerónimo, Genadio e Isidoro. Con recto sentido de responsabilidad, se limita al análisis de los escritos por él mismo conocidos, según se desprende de lo que dice sobre San Gregorio Magno: "Fertur et alia opuscula edidisse egregia, sed ad manus nostras nondum venerunt" (C. I.). Utiliza acertadamente para su juicio el conocimiento directo de los escritos, como puede verse en el C. III respecto de las Cartas de Montano, las cuales sintetiza magistralmente; del mismo modo, en el C. IV, respecto de la Carta de Eugenio al rey Chindasvinto, con oca-

⁴¹ Cf. BRAEGELMANN, op. cit., p. 56 s.

⁴² Cf. Z. GARCÍA VILLADA, *Historia eclesiástica de España*, t. II, 1.º, Madrid, 1932, p. 282 s.; W. S. PORTER, *Early Spanish Monasticism*, *Laudate*, 10, 1932, p. 2-15.

⁴³ Cf. L. BERTLING, *Der mittelalterliche Heiligentypus nach den Tugendkatalogen*: *ZAszMyst* 8, 1933, 260-268.

sión de la edición del *Hexameron*, de Draconcio, etc.⁴⁴. Su defecto principal, lo mismo que en San Isidoro, es su falta de independencia en la elaboración general de la materia: una buena parte de su aportación está ya consignada en otras fuentes; sus mismos juicios se formulan a veces con apreciaciones ajenas. Aun en el mismo capítulo I, uno de los más valiosos, se sirve copiosamente de la redacción isidoriana, y eso que prometía ampliar el juicio del Hispalense.

Como indicábamos antes, la transmisión manuserita es abundante:

León, Archivo Capitular, ms. 22; visigótico, del siglo IX (a. 839); fol. 140^{rb}, 145^{va}⁴⁵.

Monte Cassino, ms. 294; del siglo X; fol. 153-175⁴⁶.

Madrid, Biblioteca Nacional, *Codex Toletanus Lat.*; del siglo XV; fol. 86^r-95^r⁴⁷.

Ciudad del Vaticano, *Codex Urbinas Latinus* 382 (olim 606); del siglo XV; fol. 173-177⁴⁸.

Ciudad del Vaticano, *Codex Ottobonianus* 1720; del siglo XVI (contiene los tratados *De viris illustribus*, de Isidoro y de Ildefonso)⁴⁹.

Escorial, ms. &. IV. 23; del siglo XVI; fol. 50^v-57^v⁵⁰.

Roma, Vallicellana, ms. 19; del siglo XVI; fol. 11-17⁵¹.

Arévalo habla también de otro códice del Vaticano, "ex quodam codice Ecclesiae Toletanae, plut. 14, n. 23"⁵². Escorial, *Códice Emilianense* d. I. 1, y Escorial, *Códice Vigilano* d. I, 2, contienen el catálogo de nombres, pero no el texto de la obra de Ildefonso, fol. 346 y 342^v, respectivamente. Juan Villanueva habla también de un tomo donado por Juan Bautista Pérez a la Catedral de Segorbe, que contenía los trata-

44 Cf. DZIALOWSKI, op. cit., p. 117.

45 Cf. Z. GARCÍA VILLADA, *Catálogo*, p. 53-56; J. MADRIZ, *Epistolario de San Braulio de Zaragoza*, p. 25-36.

46 *Bibliotheca Casinensis seu Codicum Manuscriptorum*, t. V, p. 61 y 63.

47 LOEWE-HARTEL, *Bibliotheca Patrum Latinorum Hispanensis*. Sitz-Bericht WAK, 112, III Abhandlung, 734-735.

48 C. STORNAJOLO, *Codices Urbinales Latini (Bibliothecae Vaticanae)*, t. I, p. 362-364; F. ARÉVALO, *Sancti Isidori Opera omnia*, t. II, Roma, 1797, p. 386 s.

49 F. ARÉVALO, *Isidoriana*, 106, 9; DZIALOWSKI, op. cit., p. 91.

50 G. ANTOLÍN, *Catálogo de los códices latinos de la Real Biblioteca del Escorial*, t. II, p. 406-407.

51 DZIALOWSKI, op. cit., p. 94.

52 ARÉVALO, *Isidoriana*, 107, 35.

dos similares de Isidoro, Braulio, Ildefonso, Julián y Félix⁵³.

También las ediciones han sido numerosas:

F. Feuardent, *S. Isidori Toletani Episcopi opera*, París, 1576, editó por vez primera las obras de San Ildefonso; fué reeditada en París, 1617, *Opera quae hactenus reperiri potuerunt omnia*.

Juan Grial, *Divi Isidori Hispalensis Episcopi opera*, Madrid, 1599, contiene el *De viris inlustribus*, de Ildefonso, a continuación del de Isidoro; reeditada en Madrid, 1778.

Card. F. A. Lorenzana publicó la edición en folio *Sanctorum Patrum Toletanorum quotquot extant opera*; su primer volumen, Madrid, 1782, contiene los escritos de San Ildefonso. Fué reimpresa en la ML de Migne, t. 96, en 1850.

Singularmente, el tratado *De viris inlustribus*, de Ildefonso, fué editado como apéndice a las obras de Isidoro en la edición de éste, por J. de Breul, París, 1602, y Colonia, 1617.

La mejor edición hasta ahora existente es la de F. Arévalo, como apéndice a las obras de San Isidoro, vol. VII, Roma, 1797-1803. Con ulteriores estudios se reedita, por G. von Dzialowski, *Ildefons als Litterarhistoriker*, Münster, i. W., 1898 (*Kirchengeschichtliche Studien*, t. IV, 2) p. 131-146.

Hállase también el tratado indefonsiano en las siguientes colecciones: García de Loaisa, *Collectio Conciliorum Hispaniae*, Madrid, 1593; Andrés Schott, *Hispaniae illustratae scriptores varii*, t. II, Frankfort, 1603, p. 7 s.; J. Sáenz de Aguirre, *Collectio maxima conciliorum Hispaniae*, t. III, Roma, 1694, p. 77 s.; E. Flórez, *España Sagrada*, t. V, Madrid, 1750, p. 470 s.

Del mismo modo hállase también en las colecciones que se han hecho de todas las obras similares *De viris inlustribus*: Colonia, 1580 y 1583; A. Le Mire lo incluye en su *Bibliotheca ecclesiastica*, Amberes, 1639, p. 93 s.; Fabricio, finalmente, edita las historias de la literatura latina, *Bibliotheca ecclesiastica*, Hamburgo, 1748. W. Smidl, después de P. Lehmann, tiene el encargo de editar críticamente el tratado de Ildefonso para *Monumenta Germaniae historica*.

b) *Liber de cognitione baptismi*.

Así lo llama San Julián. Su autor le dió el título de *Adnotationes de cognitione baptismi*:

Ob quam rem titulum operis huius Adnotationum de cognitione baptismi decrevimus inscribendum⁵⁴.

⁵³ *Viaje literario*, t. XVI. Ap. XVIII, 266.

⁵⁴ *Praefatio*: ML 96, 112.

Es una de las obras más importantes de San Ildefonso. Nada se sabía de ella, fuera de estas menciones, hasta que Esteban Baluze (1630-1718) la descubrió, juntamente con su complemento, *De itinere deserti*, en un manuscrito de Normandía, y la publicó en su *Miscellanea*, libro VI⁵⁵.

Fruto sin duda alguna de su práctica como metropolitano de Toledo, que él trata de apoyar con la autoridad de la Escritura y los Padres, San Ildefonso expone en el prólogo la índole y propósito de la misma:

... Huius Ecclesiae pars, quae in hoc tempore advocatur... quo ordine secundum apostolicam sanctorumque Patrum traditionem antiquam, institutionem quoque divina auctoritate prolatam, inviletur ut veniat, veniens ordinabiliter suscipiatur, suscepta sacris ordinibus provehatur, profecta sanctificationis gratia impleatur, praesentis libelli serie manet congestum, dispositum pariter et concretum, non nostris novitatibus incognita proponentes, sed antiquorum monita vel intelligentia reserantes, vel memoriae adnotantes (Praef.).

Generationem illam quae fit proventurae generationis divinae, ut nati homines in iram renascentur ad gratiam, per quam filii irae transeunt in adoptionem filiorum Dei, qua liberati a regno peccati transferuntur in regnum gloriae Dei, suis ordinibus persequi et explicare contentam, ut omnis sancto lavaero baptizandus videat per quae mysteriorum signa vocatur; omnis iam baptizatus meminerit quae sacramentorum praemia et servet et veneretur; quatenus dum figura tanti mysterii aptea signatae esse noscuntur, postea insarum figurarum sacramenta in aeternam gratiam sciantur esse completa (cap. II).

Es, pues, por testimonio de su mismo autor, obra compilatoria. En ella, además de la Escritura, cuyas 173 citas arguyen gran conocimiento de las sagradas letras, utiliza a los

55 La designación de BALUZE "ex codice patrum Dominicanorum Baiouensium", ha dado que pensar a los críticos. Así la copió NICOLÁS ANTONIO, *Bibliotheca Hispana Vetus*, t. I, Madrid, 1788, p. 289; GLAUBE afirma que el manuscrito se hallaba en el convento de Dominicos de Bassin en Normandía. *Zur Geschichte der Taufe in Spanien, Abhandlung*, 10; A. HELFFERICH dice "ex veteri codice Dominicanorum Baiouensium", *Der westgothische Arianismus*, Berlín, 1860, p. 35. Recuérdese que el mismo Baluze habla de una Carta de Liciniano "ex veteri codice ms. Dominicanorum Baiouensium", *Miscellanea*, t. VII, p. 1. No se observan vestigios de tal manuscrito en Francia. Cf. BRAGGELMANN, op. cit., p. 60-61. Nicolás Antonio y Helfferich mencionan un antiguo Catálogo de Labbe (1653), que registraba un manuscrito del *De cognitione* en la Bibliotheca Carmelitarum excaecatorum de Clermont en Auvernia; Cf. HELFFERICH, op. cit., p. 46. ¿Sería éste el manuscrito que conoció Baluze?

Santos Padres en este orden: San Agustín, San Isidoro, San Gregorio Magno, la Carta, finalmente, del Papa Inocencio I, *Ad Decentium*, ya utilizada por San Isidoro⁵⁶. Su labor no es, sin embargo, una compilación mecánica de aparato registrador: San Ildefonso escoge, adapta, sintetiza y abrevia sus fuentes, según lo pide su propósito. Un detalle local, por ejemplo, alusivo a la vida litúrgica de Toledo o de otros lugares de España, muestra la adaptación alerta personal de la obra⁵⁷.

Contiene 142 capítulos y es obra de excepcional importancia para la historia del bautismo en España. Adolfo Helfferich quiso demostrar en 1860⁵⁸ que en la obra de San Ildefonso se contenía refundido el *Liber responsionum ad quemdam Rusticum de interrogatis quaestionibus*, de Justiniano de Valencia († después del 546), que menciona San Isidoro en el capítulo XXXIII de su *De viris illustribus*. P. Glaue⁵⁹ dió buena cuenta de esta opinión, haciendo ver que la obra es en realidad de San Ildefonso, que utiliza, es verdad, autores antiguos, como el mismo San Ildefonso lo dice en su prólogo, principalmente a San Isidoro de Sevilla, pero que tal vez no conoció la obra de Justiniano de Valencia. No eran tan ajenas del siglo VII ciertas prácticas litúrgicas de que habla Helfferich; además, la diversidad de estilo entre esta obra y la otra, *De itinere deserti*, no es tanta como se afirmaba, según puede verse si se compara el capítulo 120 de la primera con el 18 de la segunda, y puede explicarse por la diversidad de las fuentes utilizadas literalmente.

El contenido de esta obra, de tendencia práctica y pastoral, responde a la promesa del título: después de una plegaria introductoria, los capítulos 3-13 desenvuelven una discusión sobre la creación del primer hombre y su caída. Desde el capítulo 14 trata del bautismo: el de Juan no era sino una preparación, amonestación a la penitencia; solamente el de Cristo perdona el pecado sin que impida su eficacia la indignidad del ministro (14-16). Sigue una instrucción pastoral

⁵⁶ Véase un registro cuidadoso de estas citas en BRAEGELMANN, op. cit., p. 63-65.

⁵⁷ Véanse los capítulos 20 y 26.

⁵⁸ *Der westgothische Arianismus und die spanische Ketzer-Geschichte*, Berlín, 1860, p. 41-49. Del mismo modo GAMS, op. cit., t. II, 2, p. 137, se inclinaba a este parecer. DE PONSER también lo atribuye a una época anterior, "Baptême" en el *DictArchChrLit* t. II, 1, col. 330, n. 14.

⁵⁹ *Zur Geschichte der Taufe in Spanien*: SitzBerichtHeidelbAkad. Phil. Kl. Abh. 10, 1903.

para la recepción del bautismo y sus ceremonias, catecúmenos y competentes (17-35). Exposición del *Credo*, autoridad de la Escritura y canon de los libros sagrados (36-95). Explicación del ceremonial del bautismo y de la confirmación (96-131); instrucción sobre el *Padre nuestro* (132-137), sobre la Comunión (138-140); finalmente, la liturgia del lunes y martes de Pascua, como coronación de las ceremonias de la iniciación cristiana (141-142).

En el ceremonial de la iniciación se trata de los ritos del bautismo, confirmación y primera comunión. En punto a la suerte de los niños que mueren sin bautismo, San Ildefonso sigue el sentir agustiniano: "Mitissima sane omnium poena erit eorum qui praeter peccatum, quod originale traxerunt, nullum insuper addiderunt" (C. 89). Interesantes son también las ceremonias del catecumenado y exorcismos, con la *increspatio* y la *insufflatio*, la imposición de la sal, la *effetatio*, la *signatio*, etc. Con la *traditio Symboli* el catecúmeno pasaba al grado de *competente*: el Símbolo se había de fijar, dice San Ildefonso, "non membranarum, sed memoriae" (C. 33), ya que era una suma abreviada de las verdades de la fe; para que los fieles que, o por ignorancia o por otras ocupaciones, no podían leer las Escrituras, tuvieran de esta suerte suficiente conocimiento de la revelación.

La fórmula del Símbolo, contenida en la exposición que hace del mismo, desde el capítulo 36 en adelante, ha ofrecido valioso material de estudio a los investigadores, para el conocimiento del Símbolo de la Iglesia de España, comparada con la de Heterio y Beato, y la de Braga, y la doctrina cristológica del II concilio de Sevilla⁶⁰.

Siguiendo también a San Agustín y San Isidoro, expone que los ángeles y las almas no son de la misma sustancia de Dios, y que es incierto el origen del alma humana. En tonos más personales describe el paso del Mar Rojo como tipo del bautismo:

... Siquidem verno tempore filii Israel Aegyptum reliquerunt, et per mare transierunt, Hoc tempore Domini nostri Iesu Christi Pascha celebratur. Hoc est animarum transitus a vitiis ad virtutem, a passionibus carnis ad gratiam sobrietatemque mentis, a militiae nequitiaeque fermento ad veritatem atque sinceritatem. Regeneratis itaque dicitur: *Mensis hic vobis initium mensium primus*

⁶⁰ Cf. F. KATTENBUSCH, *Das Apostolische Symbol*, t. I, Leipzig, 1894, p. 154-156.

est vobis in mensibus anni. Derelinquit enim et deserit, qui abluitur, intelligibilem illum Pharaonem principem istius mundi cum omnibus operibus suis (cap. 104).

Y aquí intercala su apreciación del carácter milagroso que se observa en el hecho de llenarse y vaciarse de la pila bautismal el día de Jueves Santo:

... Unde in sicco flumina? Unde in areni lapide exundantia lymphae? Non aditus rivuli, non imber pluviae patet, non minimum ros, non madens nebula supervenit; laquearia tectorum integra sistunt, fores clausi inventi sunt, signacula salva reperta sunt, nullus infidelis ad illudendum fidei accessit, nullus fidelis ad providendum fidei introivit, nullus prorsus qui tantum miraculum vel simularet vel impediret, accessit. Attendatur ergo auctor ille ineffabilis, et opera eius admirabilis. Alque ita ex effectibus operationis ipsius cognosci poterit virtus operis eius. Nudiustertius miraculi huius aer nuntius fuit (cap. 106).

La narración refiere un contenido que se halla con algunas variantes en diversos autores: Gregorio de Tours, Seudo Antonino de Plasencia, Juan Mosco. A Gregorio de Tours es a quien más se asemeja San Ildefonso; aquél coloca la escena en Osed, cerca de Sevilla⁶¹. Difícil es determinar cuál fué el germen del relato y las circunstancias de su origen⁶².

Decididamente, sostiene San Ildefonso la invalidez del bautismo si en la forma se omite la mención de una de las personas de la Trinidad:

Quod si omissa qualibet Trinitatis persona baptismum conferatur omnino nihil egisse baptismi solemnitas deputetur, nisi tota Trinitas veraciter invocetur (cap. 112).

Con esta ocasión se alude a la duda suscitada en España sobre si era necesaria la triple inmersión, o más bien había de practicarse la simple inmersión en el bautismo. En los siglos V y VI eran permitidas ambas soluciones. Pero Profuturo de Braga, en la primera mitad del siglo VI, preguntó al Papa Vigilio sobre el caso; y la respuesta del Papa, que establece la triple inmersión, fué incorporada en el canon X del primer concilio de Braga (a. 561). A ella se adhiere también Martín de Braga en su *Epistola ad Bonifacium, de trina mersione*. También se relaciona con la misma materia la

⁶¹ *De gloria martyrum*, I, 23-24; *Historia Francorum*, V, 17 y VI, 43.
⁶² LORENZANA dedica una larga nota en su edición de San Ildefonso, t. I, p. 210-212.

Carta de San Gregorio Magno (a. 591)⁶³. El Papa responde a su amigo San Leandro—no se halla la consulta de éste—y aprueba su práctica de la simple inmersión, significativa de la unidad de Dios; pero añade que también puede permitirse la triple inmersión, que simboliza los tres días que Cristo pasó en el sepulcro, o las tres personas de la Santísima Trinidad. El IV concilio de Toledo (a. 633), presidido por San Isidoro, aboga por la simple inmersión, en conformidad con la sugerencia de San Gregorio Magno, y a pesar de la Carta de Vigilio. Como no aparecen ulteriores decretos sobre el caso en España, es de suponer que la práctica de la simple inmersión fué la corriente⁶⁴. Desde luego, la redacción de San Ildefonso se atiene a las direcciones de San Gregorio Magno:

Quod autem semel mergitur, in unius Deitatis nomine tingitur. Si autem tertio mergatur, trium dierum sepulturae Domini numerus demonstratur. Unde in una fide nihil contrarium habet consuetudo diversa. Sed quia haeretici in hoc numero mersionis unitatem solent scindere deitatis, a Deo potius est quod Ecclesia Dei unius usum observat tantummodo tinctionis (cap. 117).

Que el bautismo no ha de repetirse, aunque hubiera sido conferido por los herejes, es doctrina fija de San Ildefonso, como lo había sido ya antes, de San Isidoro.

Quicumque haeretici diversum schisma sequentes, si in Patris et Filii et Spiritus Sancti attestazione, approbantur suscepisse baptismum, non erunt iterum baptizandi, sed chrismate solo, et manus impositione purgandi. Baptismus enim non est hominis, ut iteretur per hominem; sed Christi, ut permaneat per Christum (cap. 121)⁶⁵.

San Cipriano, que tanto influjo personal ejerció en España, no tuvo en esto séquito alguno. Así se seguía a San Agustín sobre el "signum boni Regis", que es el bautismo, con-

⁶³ *Reg. Epist.* I, 41.

⁶⁴ Cf. GLAUBE, op. cit. vol. II, *Konzilbestimmungen und Schriftstellerzeugnisse*, 1928, p. 20.

⁶⁵ El canon 15 de; III Concilio de Toledo condena con anatema a quienes justifican el sacrilegio de rebautizar: "Quicumque rebaptizandi sacrilegium opus bonum esse credit aut crediderit, agit aut egerit, anathema sit".

cepto y expresión que repite San Ildefonso, tomada del obispo de Hipona ⁶⁶.

Sin embargo, el hereje ningún beneficio reporta del bautismo conferido fuera de la unidad de la Iglesia:

Nam habet et baptismum Christi haereticus. Sed nihil illi prosperat, qui hoc extra unitatem fidei acceptum portat. Iam quando Ecclesiam introierit, mox baptismum, quod foris habuerat ad exitium, prosperum habere incipit ad salutem (cap. 121).

No aparece claro el pensamiento de San Ildefonso acerca de la materia del Sacramento de la Confirmación. Cuando habla, sin embargo, de la imposición de manos, él es el primero que especifica que la imposición ha de ser por contacto: "Cuius rei actio haec est, ut cum verbis benedicatur, spiritus infundatur; cum manibus tangitur, spiritualis virtutis operatio designetur" (C. 128) ⁶⁷.

Sigue luego la *traditio* del *Pater noster*, rito peculiar, al parecer, de la Iglesia toledana. Y, como tercer Sacramento de la iniciación cristiana, trátase a continuación de la recepción eucarística. Aquí aboga decididamente por la comunión diaria: "Quid enim tam vult Deus, quam ut quotidie Christus habitet in nobis, qui est panis vitae et panis a caelo?" (C. 136).

En los capítulos 137-138 incluye Ildefonso a la letra un bellissimo Sermón de San Agustín sobre el Cuerpo Místico de Cristo, caso no registrado en Lorenzana ⁶⁸. Esta dependencia singular y continua de San Ildefonso respecto del santo Doctor de Hipona es un indicio característico de la índole de la obra ildefonsiana, lo mismo que de otras obras de los Padres visigodos. A falta de una originalidad nativa, poseyeron el mérito de ser transmisores de textos y doctrinas de los grandes Padres de la Iglesia ⁶⁹.

⁶⁶ "Nam et multi haeretici ipsum habent sacramentum baptismatis, sed non ipsum fructum salutis, nec vinculum pacis... ipsi etiam desertores signum boni regis in damnabili carne portantes". Agustín, edic. MORIN, *Sancti Augustini episcopi Sermones post Maurinos reperti*, Roma, 1930, *Sermo* Deus VII, 2, p. 36. San Ildefonso dice: "Nam quia signum est regis Dei mei, non sacrilegium fit cum desertor corrigitur, et signum Domini non mutatur" (C. 121).

⁶⁷ Cf. VAN DEN EYNDE, *Notes sur les rites postbaptismaux dans les églises d'Occident*, en Ant 14, 1939, 275.

⁶⁸ *Sermo* 272: ML 38, 1246.

⁶⁹ Lo observó atinadamente Dom B. BUSCH: "Auctores aevi Carolingici ex his scriptis Hispanorum iterum sententias S. Augustini suis libris inseruerunt. Hoc modo conceptiones Augustinae etiam in liturgiam romanam saeculo VIII reformatam receptae sunt". *De initiatione christiana secundum Sanctum Augustinum*, en *EphLitur* 52, 1938, 483.

c) *De progressu spiritualis deserti.*

Es un complemento del tratado anterior, transmitido también por el mismo manuscrito. Expone, en líneas generales, bajo la alegoría de la marcha del pueblo hebreo por el desierto hasta la tierra de promisión, el progreso del bautizado por la vida espiritual hasta el reino de Dios. En la mente de San Ildefonso tenía este carácter de continuidad, ya que en esta segunda parte no antepone prefacio alguno, como suele en otras obras, y además alude varias veces a la obra precedente, "*præcedens opus*", calificando la presente de "*subsequentia operis*" (c. 1). Es también continuación de la anterior en la tendencia pastoral, que fecha estos escritos en la época del episcopado de su aulor; y en el uso uniforme de citas escriturísticas y patrísticas, con la misma libertad de adaptación antes mencionada.

Abrea este tratado cinco breves capítulos de conexión con el tratado precedente, y sobre la preparación del hombre, la muerte del Salvador y la descripción de la Iglesia como esposa de Cristo y madre de los hijos adoptivos de Dios. Con el capítulo 6, redactado en el mismo estilo de sinónimos que el *De perpetua virginitate sanctae Mariae contra tres infideles*, entra ya a la exposición alegórica, central en toda la obra. Puede decirse que desenvuelve el pensamiento que ya había insinuado en el *De cognitione baptismi*, c. 136: pasado el Mar Rojo, tránsito que simboliza el bautismo, comienza la marcha espiritual del bautizado por el evangelio, como los Israelitas por el desierto: "Per iter evangelii venit ad regnum" (c. 10). Y, siguiendo la alegoría, cuanto halla en el desierto: la nube, la columna de fuego, el maná, el agua de la roca, y, luego, las plantas, árboles y animales, que halla en el desierto de la vida espiritual, todo le sirve para exponer sentidos recónditos de aplicación, doctrinal, que él llama dones carismáticos:

Panem caelestem mannae, quem in sui corporis veritate signavit dicens: *Hic est panis qui de caelo descendit et vitam dat mundo* (cap. 27).

Ibi flos campi et lilium convallium: quia idem Christus de surculo virginalis corporis exortus mundi decus enituit, et humilitatis virginum gratia praefulsit (cap. 30).

Los últimos 18 capítulos contienen un tratado de las virtudes teologales, y exponen la necesidad de la fe y de las obras para la salvación, la cual se obtiene por la gracia proveniente y concomitante de Dios: "Nemo salvari possit nisi

et praecedenti et subsequenti misericordia Dei" c. 74). Hay fragmentos de graciosa observación familiar:

Gallina evangelica Domini est similitudine et ore prolata; gratum mansuetudine genus, progenie lucrosam, et in fetibus pium, studiose filios fovens, studiosius educans. Non enim in fetu variatur ut perdix, non fovenda relinquit ut phasis; sed suis strenua genitis cum portaverit escam, sedula voce parvulos adsciscit, quos secum indivise trahens, nec frigoris nec famis sinit aerumna terreri (cap. 62).

El tratado, no muy coherente, es verdad, ni continuado en un plan sistemático, abunda en interpretaciones alegóricas de todo género, reminiscentes del estilo de los *Morales* de San Gregorio Magno y de las derivaciones etimológicas isidorianas. No faltan en él elaciones de mística más elevada, como el apóstrofe al desierto de esta vida espiritual, del capítulo 72, recopilación y síntesis de todo el contenido anterior.

En el texto, tal como se nos ha transmitido en el único manuscrito, falta el capítulo 63, del cual solamente se halla el título; queda también inconcluso el capítulo 62, y falta del mismo modo el comienzo del 64: ¿se habría extraviado algún folio del códice?

d) *De virginitate sanctae Mariae contra tres infideles.*

De controversia teológica, preferentemente antijudía, género favorito entre los autores visigodos.

Puede decirse que San Ildefonso de Toledo ha pasado a la Historia nimbado con el halo de autor del *De virginitate sanctae Mariae*. De tal manera se ha asociado esta obra a su memoria. La parte maravillosa que en torno a su persona iluminan sus antiguos biógrafos, la aparición de santa Leocadia, el favor y regalo de la casulla de parte de Nuestra Señora, todo es o manifestación o premio de aquel escrito. Invirtiendo los términos de la frase que, en expresión de la Vita de Cixila, le dirigió santa Leocadia: "*Vivit Domina mea per vitam Hildephonsi*", podemos decir que en la veneración del pueblo cristiano y en la historia literaria San Ildefonso vive por su celo en defender el honor de la Virgen María.

España comprendió esta identificación; y las artes y las letras no saben evocar al metropolitano de Toledo sino en este rompiente de gloria de devoción y favores marianos. Los lienzos del Greco y de Murillo, gala de nuestro Museo del

Prado, están en la fantasía de todos. Berceo había ensayado la rudeza simpática de su *cuaderna vía* en sintetizar tales privilegios; Alfonso el Sabio dedicó una de sus *Cantigas* al Capellán de la Virgen; y con este título cabalmente incluyó en su galería dramática de Vidas de Santos Lope de Vega a San Ildefonso, en una de las mejores piezas del género, a juicio de Menéndez y Pelayo⁷⁰.

Por varios aspectos es la obra capital del obispo toledano. Consta de una fervorosa plegaria, que sirve de introducción, y de doce capítulos. Aquélla es una súplica a Jesucristo, luz verdadera que alumbra a todo hombre que viene a este mundo, para que le ilumine en su empresa. A continuación propone el santo el plan de su libro. En el capítulo primero vuélvese con toda la efusión de su alma a María, volcando ante ella todo el caudal de la retórica de sinónimos, que podía inspirarle su afecto y el género de estilo que trata de imprimir a su libro, y suplicándola le ayude para honrarla debidamente. Pasa luego en los restantes a demostrar con numerosos pasajes de la Escritura el contenido del título.

Su título, típico espécimen del género de *sinónimos*, extremado hasta el abuso⁷¹, le lleva con frecuencia más que a una rigurosa argumentación teológica, a una insistente repetición, en múltiples variaciones, de las fórmulas que condensaban la creencia cristiana:

Divino autem munere, divino favore, divina collatione, divina adinventione, divino dono, consensu, novo opere, nova efficacia, nova operatione, novo effectu, novo partu, cum conceptu virgo, per conceptum virgo, in conceptu virgo, post conceptum virgo, per partum virgo, in partu virgo, cum partu virgo, post partum virgo. Virgo cum nascituro, virgo cum nascente, virgo post filium natum. Coniux dicta et virgo, coniux credita et virgo, cum coniuge et prole perennis virgo...

Hanc domum ingrediens non pudoris spolia tulit, sed egrediens integritate ditavit...

Non matrem virginitas deserit decus, non virginem maternus impedit partus, et virginem nobilitate fetus, et matrem habet pudor virgineus. Sicque matris et virginis nomina nullis dissociata sunt casibus, nullis impedita

⁷⁰ *Obras de Lope de Vega*, publicadas por la Real Academia Española, t. IV, *Comedias de Vidas de Santos*, Madrid, 1894, p. CXI-CXX, donde se contiene un meritisimo estudio sobre la persona y las obras de San Ildefonso. La comedia se halla en las p. 463-502.

⁷¹ Véase K. POLHEIM, *Die lateinische Reimprosa*, Berlín, 1925, p. 300-304; J. DE GHELLINCK, *Littérature latine au moyen âge*, t. II, París, 1939, p. 160.

difficultatibus, nullis laesa proventibus, nullis dubia rebus. Indisereta utraque, inseparabilia utraque, indissecabile totum, indivisibile totum... (cap. I).

Fervorosa efusión de afecto, más que exposición especulativa de razones. La inteligencia, ya persuadida de su posición, deja al corazón desahogarse en elaciones sin término. El intento perseguido por el autor no puede estar más rectamente encaminado. Su blanco es, como él mismo lo declara, "honrar a su Cristo", con cuya gloria se identifica el honor tributado a su madre. Y este tema, que tan bien cuadraba a su espíritu, y el fervor de su entusiasmo en la realización, dan alas a su pluma y le imponen un estilo desbordante y enfático, muy diverso del que acostumbra tener en las otras obras teológicas, de exposición doctrinal más impersonal y reposada.

No ha de creerse, por los nombres de Joviniano y Elvidio, contra quienes dirige sus dardos, que San Ildefonso se redujera en este libro a hacer obra de apologética retrospectiva. Vió acaso en algunos contemporáneos judíos el error persistente de Joviniano y Elvidio, y se resolvió a combatirlo directamente, del mismo modo que Prudencio combatía en el Priscilianismo de fines del siglo IV, la herejía patripasiana, ya existente en los primeros tiempos de la Iglesia.

Las mejores figuras patristicas de la época postnicensa se alinean entre los panegiristas de la virginidad. Y varias de ellas, juntando el panegirico a la apología, consagraron especiales tratados a vindicar contra los herejes la virginidad de María. En estas puras fuentes bebe San Ildefonso. San Jerónimo singularmente, con sus dos tratados, *De perpetua virginitate B. Mariae, adversus Helvidium*, y *Adversus Iovinianum*, le inspiró el tema, con algunos de sus adversarios, el título, varios argumentos e interpretaciones escriturísticas, y aun le contagió en la aspereza de trato que da a sus contrarios. Estos dos opúsculos jeronimianos, vibrantes de polémica vehemente y aun panfletaria a trechos, ejercieron gran influjo en todos los tiempos sobre la ascética de la virginidad. El espíritu católico lleva impresa su huella; Lutero lo detestaba. San Ildefonso devuelve un eco continuo a esta polémica del solitario de Belén ⁷².

⁷² Los epítetos de *contentiosus, imperitissime omnium*; las expresiones *impudenter*; o *furor caecus, et in proprium exitum mens vesana; tuam rabiem* etc., son del léxico jeronimiano.

Pero, repetimos, no ha de deducirse de ahí que la obra del metropolitano de Toledo no respondía en sus días a una necesidad circunstancial. El mismo calor y viveza de la exposición parece resonar choques de controversias recientes, y no un mero ejercicio de retórica lejana, aunque devota. La tradición perenne confirma la existencia de algún error difundido en España por aquellos días, que hizo necesaria la intervención victoriosa del Santo, para allegar un triunfo que asegurara la "vida de Nuestra Señora", como refiere la aparición de santa Leocadia en la relación de varios biógrafos.

Sin adjudicarle existencia personal contemporánea a San Ildefonso, propónense en el libro tres personajes, históricos y célebres en la controversia los dos primeros, Joviniano y Elvidio, típico el tercero, un judío representativo de la animadversión racial a la virginidad perpetua de María, como blanco contra el cual asestar los tiros de las que pudieran distinguirse tres partes de la obra. En la primera, en efecto, que abarca el capítulo primero, defiéndese la virginidad del parto de María, contra Joviniano, que la negaba, aunque concedía su virginidad previa en la concepción. La segunda parte comprende el capítulo segundo, y rebate a Elvidio demostrando la virginidad de por vida, subsiguiente al parto. La última parte, finalmente, desde el capítulo tercero en adelante, se enciende contra el judío, con un riquísimo arsenal escriturístico y argumentación teológica, para defender la integridad perpetua de la Virgen Madre. No se perdonan todavía nuevos ataques a los dos herejes anteriores.

Esta distinción de las tres partes fué acentuada en algunos manuscritos hasta el punto de ofrecerse la obra de San Ildefonso dividida en *tres libros*. Así consta de la Carta de Hermán Laudunense, que escribía al Obispo Bartolomé:

Cum dudum in Hispaniam ad videndum gloriosum regem Hildephonsus Feliciae materterae vestrae filium, profectus, felicissimum ab eo promissum suscepissetis quod si secundo ad eum videndum reverteremini, daret vobis corpus B. Vincentii levitae et martyris, nec non et casulam pretiosissimam, quam beata Dei genitrix sancto Hildephonso Toletanae civitatis archiepiscopi dederat, ob remunerationem trium librorum quos de virginitate sua composuerat, coepistis a mea parvitate quaerere utrum eos denique libellos alicubi vidissem, utque os ubique perquirerem studiosius praecepistis. Cum vero eos in urbe Catalaunensi forte reperissem et vobis renuntiassem, proptinus pergamenum comparatum mihi tradidistis, meque ad praefatam urbem propter eos transcribendos direxistis...

Scrpsi ergo primum Vitam eiusdem Hildefonsi; deinde praefatos eius libellos subiunxi. Quibus scriptis addidi miracula, quae praefata sancta Dei genitrix in Francia et Anglia fecerat per reliquias suas, quae in Laudunensis servantur ipsius ecclesia⁷³.

Ni faltan indicios de la transmisión manuscrita en tres libros, como lo nota el *Catálogo Cod. Bibl. Par. Nat., Nouv. acq. lat.* 2169, *olim Silensis*, que en el fol. 16 consigna, entre otras obras: *Tres libros de virginitate beate Marie*⁷⁴.

Tan real e histórica pareció a algunos la controversia, que no falló quien señalara los herejes contemporáneos de Ildelfonso con sus propios nombres, venidos a España de las Galias para difundir su pernicioso error. Así, Rodrigo Jiménez de Rada dice en su historia *De rebus Hispaniae*:

Huius tempore (aera DCCXIII) cum Helvidius et Pelagius (Iovinianus *debió dectr*) a Gallis venientes, plerasque partes Hispaniae infecissent, virginitatem beatae Virginis infamantes, beatus Ildelfonsus illis occurrens sacrarum Scripturarum testimoniis, et lingua melliflua, et gratia in labiis suis diffusa, eorum dogmata confutavit, et ab Hispaniis confusos abegit⁷⁵.

Sin embargo, la identificación de los personajes que nominalmente combate Ildelfonso, recae en los herejes históricos del siglo V, como se ha expuesto. La Historia no conoce otros con esos nombres. San Ildelfonso les dió existencia típica de contienda, resucitándolos momentáneamente, para concretar en adversarios determinados y de todos conocidos como portaestandartes de aquellos errores, los ataques que él endereza contra los sucesores de los mismos en sus propios días.

⁷³ *Epistola Hermáni Monachi ad Bartholomaeum Laudunensem Episcopum*: ML 156, 961-962. También la *Vita* que editó MABILLON, *Acta Sanctorum Ordinis Sancti Benedicti*, t. II, Mácon, 1936, p. 521: "Quia vero tunc temporis quidam haeretici contra virginitatem S. Mariae Dei Genitricis disputantes, populum a fide avertere conabantur, ideo Episcopus contra eos tres libellos de virginitate S. Mariae luculento sermone composuit..."

⁷⁴ R. BEER, *Handschriften Spaniens*, Viena, 1894, p. 456, n. 455. En un Prefacio que editó MABILLON, *Acta Sanctorum Ordinis Sancti Benedicti*, t. II, Mácon, p. 522, se hace la división en esta forma: "Primus liber contra Iovinianum et Helvidium incipit hoc modo: *Domina mea, dominatrix mea*, etc., omisso Prologo... Secundus contra Iudaeos ab his verbis: *Quid dicis, Iudae quid proponis?*... Tertius vero: *Quid egisti, Christe, quid egisti, Domine?*..." Es decir: primera parte, c. I y II; segunda, c. III-V; tercera, c. V y siguientes.

⁷⁵ *De rebus Hispaniae*, l. III, c. 22, edic. de Lorenzana, t. III, p. 45-46.

Por lo que toca a los judíos, ningún tropiezo se hallará en admitir su existencia y significación en España por aquellos años, si se recuerdan las obras que contra ellos se escribieron, como el *De fide catholica*, de San Isidoro y el *De comprobatione sextae aetatis*, de San Julián, junto con las frecuentes alusiones a los mismos en los concilios toledanos y en la legislación ⁷⁶.

El tratado *De virginitate* fué una de las obras más difundidas en la Edad Media. La acogida que obtuvo en España puede deducirse ya por este indicio que aparece en la Carta de agradecimiento que Quirico, obispo de Barcelona, dirigió a San Ildefonso, al recibir de éste el regalo de su libro:

Cum a vobis remeans ad ovilis crediti loca redissem, ita laboris magnitudine fessus, et vi lassitudinis resolutus debebam in cellula mea, ut nulla valetudo sinceret vel ad sacrum officium properare: tandem cum tractatu mentis quaererem quod adiumentum meo labori prodesse, illico memoratus sum vestri muneris: quod cum ardua intentione percurrerem, ac mentis acie defixa, universa quae in morem pigmentorum redolentia exstabant, saporare conarer, ita diffugit a me quidquid languidum, quidquid detritum, quidquid erat adversa valetudine anxium, ut in robur plenae incolumitatis exsurgens, valenter ad gremium piaae et sanctae matris Ecclesiae cucurrerim, atque Unigenito Domino et Redemptori nostro Iesu Christo Dei Filio gratias retulerim, quod ita vobis inspirationis suae flatu vivifico in arcano pectoris insufflaverit, sanctique Spiritus unctione ad universa de se dicenda instruxerit, et quam decenter Novi et Veteris Instrumenti series Incarnationis, seu Nativitatis dominicae mysteria continebat, tam evidenter vos earundem Scripturarum vestem expandere fecerit, atque, ut ita dicam, ea quae opaca videbantur pro sui quantitate mysterii, luci clarius manifesta ac nota pusillis et magnis effecerit: ita ut ex hoc hebetescat Iovinianus, dissipetur Helvidius, simulque et incredulus ac mente perfidus decidat Iudaeus ⁷⁷.

Algo más tarde, la *Continuatio Hispana* refleja la aceptación entre los obispos españoles del precioso libro. En los tristes días de la celebración del Concilio XI de Toledo (a. 675),

⁷⁶ Ya desde el Concilio de Elvira (ca. 300) aparecen alusiones a los judíos en España: cán. 16. 49. 50. Todos los Concilios de Toledo, a excepción del V y VII, las contienen. Y en el XII de Toledo fueron de nuevo confirmadas 27 Leyes contra los judíos, que habían caído en desuso en el reinado de Ervigio. Cf. *Leges Visigothorum*, edic. de ZEUMER, en *MonGermHist Leges*, p. 475 s.; A. L. WILLIAMS, *Adversus Iudaeos*, Cambridge, 1935, p. 219.

⁷⁷ ML 96, 193.

pocos años después de la muerte de San Ildefonso, su obra acerca de la virginidad de María era el consuelo general en las lecturas cotidianas:

Hic (Wamba) anno regni sui quarto in era DCCXIII in Toletana urbe in beate Matris Domini Marie virginis sede atrio in secretario post transactos octo et decem perturbationum diversarum cladum annos, ad instar mulieris illius in evangelio curbe concilium satis parat, atque omnes Spanie Gallieque episcopos synodaliter adgregat. Cum quos et tempora absque concilia praetereunlia satis deplorat. In hoc vero consolationem cum tantimodos viros recepat, quod prenitente tunc sanctissimo Ildefonso melliflue os aureum in libris diversis eloquentem atque de virginitate nostre domine semper Marie virginis nitido politoquo eloquio, ordine sinonime perflorentem et hancora fidei eius tempore in omni sua ecclesia insidente, libelli ab eo editi et per Iberiam discursati ut vere a magna concilia fidelium lectitantium recreate sunt mentes atque a ribulis doctrinarum eo in tempore magnopere consolati sunt pusillanimes⁷⁸.

A mediados del siglo X una copia pasó las fronteras en manos de Godescalco, obispo de Puy. De paso, en su peregrinación a Santiago de Compostela (enero de 951) oyó de labios del monje Gómez (Gomesanus), del monasterio de Albelda, grandes elogios del tratado de San Ildefonso. La copia hoy existe en el manuscrito 2.855 de la Biblioteca Nacional de París. En un curioso prólogo-dedicatoria, el copista Gómez describe así el suceso:

Ego quidem Gomes licet indignus, presbiterii tamen ordine functus, in finibus Pampiloniae Albauldense in arcisterio infra atrio sacro ferente reliquias sancti ab beatissimi Martini epi. regulariter degens sub regimine patris almi videlicet Dulquitii abbatis, inter agmina Christi servorum ducentorum fere monachorum, compulsus a Gotiscalco episcopo, qui gratia orandi egressus a partibus Aquitaniae devotione promptissima magno comitatu fultus ad finem Galleciae pergebat concitus, Dei misericordiam sanctique Iacobi apostolici suffragium humiliter imploraturus, libenter conscripsi libellum a beato Ildefonso toletanae sedis episcopo, dudum luculentissime editum, in quo continetur laudem virginitatis see. Mariae perpetuae virginis, Jesu Christi domini nostri genetricis, ubi predictus Ildefonsus episcopus divino inspiramine afflatus, oraculis prophetarum imbutus, evangeliorum testamentiis roboratus, apostolorum documento instructus, caelestium simul et terrenorum contestatione firmatus, gladio veri Dei, Iubeniani perfidiam vulneravit et pugione

⁷⁸ En MonGermHst. Auct. antiq. t. XI, p. 349.

verissime orationis Elbidii errorem destruxit; iudaeorum quoque duritiam non solum adstipulatione angelorum et hominum, sed etiam demonum prolata confessione iugulavit. Iam vero quam dulcia quamque divino munere compta promserit eloquia quisquis in hoc libello sollerter legerit facile pervidebit, ex quo et credulus aurieta suavitatem, et anceps reperiet unde a se procul repellat erroris probitatem. Unde extimo ineunctanter ut pari gloria ditetur a Christo pontifex Gotiscalcus, qui hanc laudem genetricis Domini, nunc Aquitaniae scae, Mariae initio in propriam sedem specialiter advexit, sicut Ildefonsus eps. qui eam universae ecclesiae catholicae dudum generaliter tradidit, quia, etsi materia defuit laboris, equiparatur tamen sacra devotio retributione mercedis. Mici autem exiguo atque miserrimo Gomesani concedat Christus, gloriosae genetricis suae interventu placatus hic emundari a sorde facinorum et post expletum vitae huius cursum cum sanctis omnibus in regno celorum perfrui gaudium feliciter sine fine mansurum. Amen. Transtulit enim hunc librum sanctissimus Gotiscalcus episcopus ex Spania ad Aquitaniam, tempore hiemis diebus certis, Ianuarii videlicet mensis corrente feliciter era DCCCLXXXVIII^a regnante Domino Nostro Iesu Christo, qui cum Patre et Seo. Spu. unus Deus glorificatur in saecula saeculorum. Amen ⁷⁹.

También el autor de la *Historia translationis reliquiarum a Toletis in Asturias* menciona entre el tesoro de reliquias allí guardadas:

Pallium quod dedit ipsa regina caeli Ildefonso Toletanae Sedis archiepiscopo pro laudibus in honore sanctae ipsius virginitalis celebratis, ubi ipse sanctus episcopus gloriose contulit adversus heresiarchas Helvidium atque Iovinianum, sic dicens illi circumstantibus tam Angelorum quam et Sanctorum multiplicibus choris, inenarrabile luce circumscriptis: accipe hoc munus quod tibi de thesauro filii mei attuli ⁸⁰.

La abundante transmisión manuscrita proyecta nueva luz sobre su historia. Siete códices visigóticos se conocen, representantes de las dos escuelas de minúscula visigótica más importantes en España, la castellana y la andaluza. Hay memoria de otro que compuso San Atilano, obispo de Zamora, entre los años 990 y 1009, y que fué destruído en Sahagún por un incendio en 1590. Morales cita en su *Viaje* dos manuscritos del *De virginitate*, uno del monasterio de San Francisco, de Valladolid, y otro del monasterio de Jerónimos, de la Me-

⁷⁹ En A. DELISLE, *Le Cabinet des Manuscrits de la Bibliothèque impériale*, t. I, París, 1888, p. 514 s.

⁸⁰ En FLÓREZ-RISCO: ES t. XXXVII, p. 357.

porada⁸¹. Consta de la existencia de otros en los monasterios de Piasca, de Sobrado, de Ceia, de Eslonza, de Oña, de Silos y en la Catedral de Evora. Del Albeldense, escrito por el monje Gómez, se hicieron varias copias en Francia, Alemania, Italia y España. De hecho se conocen hoy varias en Madrid, Toledo, Valencia y Parma.

Blanco García divide en tres familias los manuscritos del *De virginitate*: A, basada en el ms. 2.855 de la Biblioteca Nacional de París, escrito en Albelda en 951, por el monje Gómez, a ruegos de Godescalco, obispo de Puy († 962): en el prólogo, como se ha indicado, se contiene la historia de este origen⁸². B, cuyo principal representante es Escorial A. II. 9, del año 954, que contiene una *petitio*, de manos de Abraham, canónigo de Puy, aunque el carácter de letra revela la mano de algún clérigo español⁸³. C, representada principalmente por el ms. de Toledo 35.37, de la escuela de Córdoba, siglo IX: está incompleto: su letra es coincidente con la del famoso códice *Samuélico*⁸⁴.

Numerosas son también las ediciones, desde la más antigua, de Fr. Miguel Alonso Carranza, Valencia, 1556. Siguen las de: B. Melanio, monje de Monte Cassino, Basilea, 1559; Jerónimo Veleo, reedita la de Carranza, Lovaina 1569; F. Feuarent, *Beati Hildefonsi Archiepiscopi Toletani, de virginitate S. Mariae liber, manuscripti cuiusdam vet. cod. collatione auctus et emendatus*, París, 1576, reeditada en París, 1617; M. de la Bigne, *Bibliotheca Patrum et veterum auctorum ecclesiasticorum*, París, 1624, reimpresa en Lyon, 1677; una reimpresión en Douai, 1625; Card. Lorenzana, en el primer volumen de su *Collectio SS. Patrum Ecclesiae Toletanae*, Madrid, 1782, a base de tres importantes manuscritos toledanos; reproducción de esta misma edición en Migne ML 96; J. J. Bourassé reimprimió en 1862 la edición de Migne, en el volumen quinto de su *Summa Aurea*, cols. 1203-1248; Blanco García, V., finalmente, edición crítica a base de un detenido estudio de 24 manuscritos, dispersos por varias Bibliotecas de Europa, *San Ildefonso. De virginitate Beatae Mariae; Historia de su tradición manuscrita, texto y comentario gramatical y estilístico*, Madrid, 1937.

⁸¹ MORALES, *Viaje Santo*, Madrid, 1765, p. 13.

⁸² Cf. DELISLE, op. cit., t. I, p. 516, el cual certifica que el manuscrito es autógrafo de Gómez.

⁸³ *Ibidem*, p. 516-517.

⁸⁴ La descripción de estos códices en V. BLANCO GARCÍA, *San Ildefonso: De virginitate Sanctae Mariae*, Madrid, 1937, p. 7-54.

El tratado *De virginitate* es el hilo inicial de toda la literatura mariana en España y el germen primigenio de una devoción que ha llegado a ser en la Historia clásicamente española. Antes de San Ildefonso existía ya, es verdad, de muy atrás, el culto y la devoción a María en España: bastaría recordar el Himno mariano de Prudencio, *Cath.* 11, 53-60, el templo de Toledo dedicado a María en 587, etc.⁸⁵. Contemporáneo de San Ildefonso es el Decreto *De celebritate festivitatis dominicae matris*, del Concilio X de Toledo (a. 656). La celebración de esta fiesta, ya existente en España en años anteriores, en el mes de marzo, ofrecía dificultades de coincidencia con los ritos de la Cuaresma y de la Pascua⁸⁶. El testimonio de siete, entre nueve, de los calendarios mozárabes, atestigüa esta fiesta, dando a entender el buen resultado de su traslado a diciembre⁸⁷. La misma *Lex visigothorum* prescribía ya la observancia de esta fiesta aun a los judíos⁸⁸, en todo el reino visigodo. Desde el 657 en que comenzaba el episcopado de San Ildefonso, su celo se desplegaría en la realización de estas prescripciones. La fiesta de la Anunciación de María, el 18 de diciembre, era la más solemne de todas las festividades marianas en el rito mozárabe⁸⁹.

Muy especialmente, el singular fervor de expresión y énfasis que aparecen en el Símbolo del Concilio XI de Toledo (a. 675), "de sancta et immaculata Maria virgine", cuya redacción sobrepasa a la de sus fuentes⁹⁰, arguye, sin duda alguna, el paso del Capellán de la Virgen por las letras españolas.

La crítica de todos los matices está de acuerdo en reconocer que el *De virginitate sanctae Mariae* es el punto de arranque de la teología mariana en España, y aun en ciertos as-

⁸⁵ Cf. la inscripción de Toledo, edic. de J. VIVES, *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, Barcelona, 1942, n. 302.

⁸⁶ Véase el Decreto.

⁸⁷ Cf. M. FEROTIN, *Le Liber Ordinum en usage dans l'église wisigothique et mozarabe d'Espagne du cinquième au onzième siècle*, Paris, 1914, p. 449-496.

⁸⁸ "Dies tamen ipsi, qui ab isdem iudaeis sollicita devotione sunt observandi hii sunt: id est festum virginis sancte Marie, quo gloriosa conceptio eiusdem genetricis Domini nostri Ihesu Christi..." *En MonGermHist Leges I, Leges Visigothorum*, ed. K. ZEUMER, lib. XII, tit. 3, lex. 6.

⁸⁹ Su anuncio rezaba así: "Adveniente die illo solemnitas nobis rit sanctae Marie, virginis et genetricis Domini nostri Ihesu Christi. Proinde adhaeremus caritatem vestram atque universitatem plebis, ut omnes ad ecclesiam Dei ad vigiliis et ad missam in unum conveniamus". *Liber Ordinum*, edic. de M. FEROTIN, *Le Liber Ordinum*, Apéndice IV, p. 518.

⁹⁰ Cf. J. MADOZ, *Le Symbole du XI^e concile de Tolède*, 1938, p. 77

pectos de la de otros países. Situado en los umbrales del siglo VII, cuando el culto de María va a desplegar su esplendor en Occidente, San Ildefonso contribuye providencialmente a la manifestación doctrinal de los privilegios de María.

Dos prerrogativas, en especial, como consecuencia de la maternidad divina, venían transmitiéndose en la tradición desde la antigüedad: la santidad supereminente de María y su virginidad en la concepción, en el parto y después del parto⁹¹. San Ildefonso, con verdadera consagración, se apresura a magnificar en su escrito la realeza de su Señora:

O domina mea, dominatrix mea, dominans mihi, mater Domini mei... de te vera et digna sapiam, de te vera et digna loquar (I).

En toda la antigüedad no se habían oído efusiones tan íntimas y calurosas sobre la realeza de María, ni aun cuando entren en la cuenta los fervorosos apóstrofes de algunas figuras del Oriente patristico⁹². Su blanco principal es la defensa de la virginidad; y, arrebatado de indignación, se encara contra los que, como perilísimos fisiólogos, sometían el parto de María a la ley común de las demás mujeres, con sangre, lágrimas y lamentos: María concibió sin placer, observa, y la naturaleza no tiene parte en este nacimiento, que es obra del Espíritu Santo. Más tarde, ampliando su apología, sublima la santidad de María, sobre las mismas estrellas del cielo: "sanctior quam astra caeli"⁹³.

⁹¹ Cf., v. g. SAN AMBROSIO, *De institutione virginum*, 8, 52; HORMISDAS, *Epist.* 79; SAN GREGORIO DE TOURS, *De gloria martyrum*, 8.

⁹² Cf. H. BARRE, *La royauté de Marie pendant les neuf premiers siècles*, en *RechSciRel* 29, 1939, 305. Es notable el parecido de San Efrén entre los orientales y San Ildefonso, por lo que toca a la devoción mariana y aun a su expresión redaccional. E. BISHOP observa que el culto a María brota cuando se traducen al latín las obras de San Efrén. *Spanish Symptons*, en *JThSt* 8, 1906-1907, 293 n. 1; cf. *The influence of East Syrians on Western Piety and Devotion, Liturgia historica*, Oxford, 1918, p. 176; A. BAUMSTARK, *Orientalisches in allspanischer Liturgie*, en *Oriens Christianus*, 3.^a serie, 10, 1935, 1-37.

⁹³ Cf. R. SEEBERG, *Lehrbuch der Dogmengeschichte*, t. III, Leipzig, 1913, p. 67; M. L. W. LAISTNER, *Thought et letters in Western Europe a. D. 500 to 900*, Londres, 1931, p. 130-131. Aunque no era nuevo el término de "Domina" aplicado a la Virgen (cf. B. H. MERKELBACH, *Mariología, Tractatus de beatissima Virgine Maria Matre Dei atque Deum inter et homines Mediatrice*, París, 1939, p. 383-384), sin embargo, el énfasis con que San Ildefonso lo usa en su tratado es muy característico. En cambio, no creo que el inciso del capítulo I "assumpta a Deo", haya de tomarse en sentido asuncionista: más bien parece que significa simplemente "escogida por Dios". Oportuno es notar aquí, con Menéndez y

El estilo personal, de sinónimos, utilizado en esta obra, pudiera sugerir la idea de que aquí San Ildefonso fuera más original e independiente en la exposición de su contenido⁹⁴. Si embargo, alguna reminiscencia cierta de Padres anteriores en él observada, además de las ya notadas respecto de San Jerónimo, hacen sospechar que un análisis minucioso de fuentes llevará a conclusión contraria. Véase un ejemplo:

ILDEFONSO

... fecisti *sine loquendi ratiocinatione mirabile*; egisti *sine rei exemplo singulare* (Capítulo II).

AGUSTÍN

Hic si *ratio quaeritur non erit mirabile*; si *exemplum poscitur, non erit singulare*⁹⁵.

La ponderación agustiniana sobre el parto virginal reaparece en San Ildefonso en el mismo contexto⁹⁶.

ILDEFONSO

Vido mare cuius unda si verteretur in linguam utique quod marmurat promeret; sed quia proloqui nesceit, quod dicere nequit, se fecisse coniecit. Qui dum vestigium sustinet Dominantis, obruit famulantis; labens sub corpore famuli, saepeum sub pondere Domini; ad unum imperium duas deferens servitutes, quando et sub Conditoris planta robuste durescit, et ad nutum huic obsequentem sustinet, quem sustinere trepidum recusavit (Cap. IX, ML 96, 91-92).

Contra iudacos

Nonne mare testimonium dixit, quando ebrius quodammo- do naturae suae, liquidus humor, soliditate suscepta, sui Domini portavit impressa vestigia: ut impleretur illud quod dictum est: *In mari est via tua et semitae tuae in aquis multis*? Quod elementum servum Christi supra se ambulare cupientem, ut demonstraret quantum interesset inter creaturam et Creatorem, labili unda Petrum absorbuisset, nisi Dominus rerum, mergenti Petro manum porrexisset (Cap. XVII; ML 42, 1.127).

En ambos escritos es idéntico el orden de ideas, de tratar de demostrar, por los elementos del universo, la divinidad de Cristo contra los judíos. Y en el contexto inmediato se pondera el testimonio del mar, que sabe hacer distinción entre el

Pelayo, que en este libro de San Ildefonso "está compendiada en breves frases, y sin que el autor se lo propusiera, la excelencia estilística del tipo de la Virgen Madre", *Historia de las ideas estéticas en España*, t. I. Madrid, 1940 p. 325.

⁹⁴ Cf. BRAEHELHANN, op. cit., p. 129.

⁹⁵ J. MADDOZ, *Le Symbole du XI^e concile de Tolède*, p. 79.

⁹⁶ El Símbolo del concilio XI de Toledo recoge la misma redacción de San Agustín; cf. J. MADDOZ, *Le Symbole du XI^e concile de Tolède*, p. 78-79.

señor y el siervo, y se muestra *labil* para el uno y *sáxco* para el otro. El tratado *Contra iudaeos, paganos et arianos*, de autor desconocido, se fija por los críticos hacia el siglo VI, y en Africa⁹⁷, o tal vez mejor en España, dada la transmisión manuscrita del códice Augiense y la compañía de los demás tratados con que allí se relaciona⁹⁸.

El abuso extremado del estilo de sinónimos en el tratado *De virginitate*, no impide reconocer, como también en el lenguaje de los otros escritos de San Ildefonso, la elegancia exuberante de su latín, distinguido entre los autores todos de su época.

Elaborada hacia el 1444, y transmitida hasta nosotros en tres manuscritos, existe una traducción de esta obra apologética mariana del metropolitano de Toledo, precedida de una *Vida* del capellán de la Virgen, por Alfonso Martínez de Toledo, Arcipreste de Talavera: *Este es el libro que compuso el bienaventurado san Ildefonso, arzobispo que fué de Toledo, que tracta de la virginidad de Nuestra Señora la Virgen gloriosa santa María, madre de Nuestro Salvador Ihesu Christo, en el tiempo que se levantaron en España algunas heregias contra la dicha virginidad*. Era menester hacer mención de ella, ya que el traductor señala en la tradición de nuestras letras una cima personalísima e inconfundible.

No deja de ser una suerte que este libro de sinónimos de San Ildefonso, en que el fervor del escritor se matiza y diluye en dilatadísima gama de cambiantes de expresión, haya caído en manos del autor del *Corbacho*, cuya irrefrañable vena literaria es proverbial, y cuya riqueza de léxico en matices de lenguaje se ha hecho clásica⁹⁹.

e) El inciso de San Julián en su *Elogium*: "Partem sane tertiam Missarum esse voluit, Hymnorum atque Sermonum", ha dado mucho que cavilar a los críticos en orden a identificar estas obras de San Ildefonso.

La *Vita* de Cixila habla de varias *Misas*: determinadamente de alguna que es la *séptima*¹⁰⁰. El Card. Mercati cree que estos

97 K. P. CASPARI, *Ungedruckte... Quellen zur Geschichte der Taufsymbots und der Glaubensregel*, t. II. Christiania, 1869, p. 152.

98 C. KUENSTLE, *Eine Bibliothek der Symbole und Theologischer Tractate...* Maguncia, 1900, p. 70-72.

99 J. MADÓZ, *San Ildefonso de Toledo a través de la pluma del Arcipreste de Talavera*, Madrid, 1943; *Arcipreste de Talavera: Vidas de San Ildefonso y San Isidoro*, Madrid, 1952.

100 ML 96, 44 y 46.

testimonios no carecen de verdad¹⁰¹. Otros críticos, en cambio, observan el sentido que *missa* poseía en la terminología de entonces, para significar a veces las lecciones en que se dividía la obra ildefonsiana durante el oficio divino¹⁰².

De las menciones que en la *Epistola* de Elipando a los obispos de Franckfurt se hace, sobre las *Misas* atribuidas a Eugenio, Ildefonso y Julián, cabe deducir la autoridad de estos Padres toledanos en tal producción, si bien no es dable hacer mayores precisiones individuales¹⁰³. En otra *Carta* se alude a una *Missa de Ascensione*, atribuida a San Ildefonso¹⁰⁴. Asimismo, el abad Samsón, de Córdoba, cita varios fragmentos de una *Misa* de San Ildefonso¹⁰⁵. Dom De Bruyne le atribuye la *Missa beatae Mariae "Erigamus quæso"*, para el 18 de diciembre, que en la transmisión manuscrita, Toledo ms. 35,7, y en otros manuscritos, se contiene a continuación del *De virginitate*¹⁰⁶. También le atribuye, atendida la identidad de estilo, la *Misa* en honor de San Cosme y San Damián¹⁰⁷.

f) Menos certeza todavía reina respecto de los *Himnos*. Pérez de Urbel le adjudica uno, *Sanctissimæ Leocadiæ*, del siglo VII¹⁰⁸. El *Himno* "*puer hic sonat Ioannes*, en honor de San Juan Bautista, data del siglo VII; y el anagrama del manuscrito lleva el nombre de *Ildefonsi*: se habría compuesto, acaso, en los días de Recesvinto, que era devoto de San Juan Bautista, y dedicó una iglesia en su honor¹⁰⁹. También se le ha atribuido otro *Himno* de singular belleza: "*Plebs Deo dicata pollens*", en honor de San Cosme y San Damián¹¹⁰.

101 "More Spanish Symptons" *Liturgia historica*, Oxford, 1918, p. 208.

102 M. FEROTIN, *Liber mozarabicus Sacramentorum et les manuscrits mozarabes*, París 1912, p. XVI; D. DE BRUYNE, *De l'origine de textes liturgiques mozarabes*: RevBen, 30, 1913, 427.

103 Cf. DE BRUYNE, *ibidem*, p. 423 y 428.

104 *Ibidem*, p. 423.

105 ML 96, 758 y DE BRUYNE, *ibidem*, p. 486.

106 *Ibidem*.

107 *Ibidem* y en el *Liber mozarabicus Sacramentorum*, ed's. 50-54.

108 *Origen de los Himnos mozarabes*: BullHisp 28, 1926, 119; BRAEGELMANN, op. cit., p. 156-157.

109 Cf. PÉREZ DE URBEL, *ibidem*, p. 211-212; DE BRUYNE, *Liber mozarabicus Sacramentorum*, p. 748 y 506.

110 PÉREZ DE URBEL, art. cit., p. 231; FEROTIN, *Le Liber Ordinum*, p. 69-71.

En cambio, la atribución del *Himno "Fit porta Christi per-via"*¹⁴¹, se enreda con la creencia de que el tratado *De partu-ritione beatae Virginis* fuera obra de San Ildefonso, lo cual ya está descartado, como vamos a ver ¹⁴².

g) Junto con el testimonio de San Julián, acerca de los *Sermones* de San Ildefonso, ha de añadirse el de un antiguo calendario visigótico, del año 672, hallado en la Catedral de León: en él se afirma que San Ildefonso compuso *Sermones* para la fiesta de la Asunción ¹⁴³. Pero tampoco aquí es posible identificar con certeza esta producción del arzobispo toledano ¹⁴⁴. Un pasaje de *Contestatio* o *Prefatio* de la *Misa de la Asunción* en el *Missale Gothicum* ¹⁴⁵, tomado o inspirado en el Sermón IX de los 14 que editó Lorenzana en los Apéndices ¹⁴⁶, induce a creer a E. Bishop que el tal *Sermón IX* o fué compuesto por San Ildefonso o por algún escritor de los que utilizaban sus escritos ¹⁴⁷. De los demás Sermones de la edición de Lorenzana, poco o nada es lo que se puede conjeturar en favor de la paternidad de San Ildefonso ¹⁴⁸. Recientemente J. F. Rivera adjudica al autor del *De virginitate* el *Sermón XIII* de esa serie "*In diem sanctae Mariae*", *incipit* "Exhortatur nos Dominus". Al mismo tiempo ha dado una nueva recensión del mismo, según el manuscrito 35,7, s. IX-X de Toledo. Sus razones son sugestivas, pero no del todo eficaces ¹⁴⁹.

Queda en pie todavía la invitación que Dom Morin hacía al proponer este tema de estudio, muy digno de ser dilucidado por un investigador: ¿a quién pertenecen los 14 Sermones que editó Lorenzana en el Apéndice a las obras de San Ildefonso? ¹⁵⁰.

¹⁴¹ Cf. PÉREZ DE URBEL, art. cit., p. 124.

¹⁴² Cf. H. PELTIER, "Radbert (Pasehase)", en el *DicThCath*, t. XIII, 1, 1937, col. 1631.

¹⁴³ Cf. F. FITA, *La Asunción de la Virgen y su culto antiguo en España, apuntes hagiográficos*, BolAcadHist 56, 1910, 427-435.

¹⁴⁴ Cf. M. GORDILLO, *La Asunción de María en la Iglesia española* (siglos VII-XI), Madrid, 1922, p. 104.

¹⁴⁵ Edic. de H. M. BANNISTER, *Missale Gothicum, A. Gallicam Sacramentary*, Londres, 1917-1919, t. II, p. 31.

¹⁴⁶ ML 96, 239-284.

¹⁴⁷ "Spanish Symptom", *Liturgia Historica*, p. 201.

¹⁴⁸ Cf. BRAEGELMANN, op. cit., p. 158-163.

¹⁴⁹ *San Ildefonso de Toledo, autor de un Sermón de filiación dudosa*: RevEspT 6, 1946, 573-588.

¹⁵⁰ *Études textes découvertes*, Paris, 1913, p. 59 y 497-498.

h) En el *Libellus orationum* del códice de Verona, recientemente editado por el Dr. J. Vives¹²¹, ha visto el P. L. Brou las más antiguas plegarias litúrgicas, dirigidas a la Virgen en Occidente. Los números 202, 209, 222 y 233, comparados con el *De virginitate* y la Misa "Erigamus" de San Ildefonso, revelan al metropolitano de Toledo como autor de todas aquellas oraciones¹²².

i) Muy poco es también lo que puede registrarse, y aun ello envuelto en nieblas de duda, sobre la cuarta sección de los escritos de San Ildefonso, de que habla San Julián:

...ulterioris denique partis liber est quartus, versibus prosaque concretus, in quo epitaphia et quaedam sunt epigrammata annotata.

Y esta misma ausencia de algo concreto que respondiera a las indicaciones del biógrafo, ha dado ocasión a que en este sector se explayara la oficina del Seudo-Julian y otros falsificadores, de cuyas invenciones no hay que hablar¹²³.

De hecho a pocas líneas se reduce, y éstas de ningún valor, cuanto ofrece alguna probabilidad de atribución ildefonsiana¹²⁴. El *epitafio* "*Praesulis Heladii tumba requiescit in ista*", en siete dísticos, puede alegar en favor de su autenticidad ildefonsiana un sentimiento íntimo del discípulo a su maestro y predecesor, por quien había sido ordenado. Sus últimos versos parecen contener también su propia firma:

Ildephonsus ego quem fecerat ille ministrum,
persolvi saucto qualiacumque seni¹²⁵.

En el Apéndice de la edición de Lorenzana hay otros poemas que han sido, más o menos, atribuidos a San Ildefonso. Pero las huellas que a veces se advierten de los falsificadores indicadores indicados, la impropiedad de alguna situación aludida, como la de florificar a San Hermenegildo, actitud desusada en nuestros grandes autores visigodos, y otras in-

¹²¹ J. VIVES, *Oracional Visigótico. Edición crítica* (Monumenta Hispaniae Sacra, ser. litúrgica, vol. I), Barcelona, 1946.

¹²² *Les plus anciennes prières liturgiques adressées à la Vierge en Occident*: HispSac 3, 1950, 371-381.

¹²³ Véase el *Monitum* de LORENZANA: ML 96, 324-325.

¹²⁴ Cf. F. J. RABY, *A History of Christian Latin Poetry in the Middle Ages*, t. I, Oxford, 1934, p. 149.

¹²⁵ M. MANITUS, *Geschichte der christlich-lateinischen Poesie bis zur Mitte des 8. Jahrhunderts*, Stuttgart 1891, p. 422.

congruencias análogas, los despojan de garantías de seguridad ¹²⁶.

El resto de las indicaciones de San Julián sobre la bibliografía de San Ildefonso es, por desgracia, un catálogo de títulos vanos:

... librum Prosopopaeiae imbecillitatis propriae... opusculum de proprietate personarum Patris et Filii et Spiritus sancti; adnotationum actionis diurnae; opusculum adnotationum in sacris... liber Epistolarum... in quo diversis scribens, enigmaticis formulis tegit, personasque interdum induxit, in quo etiam a quibusdam luculentiora scriptorum responsa promeruit... Scripsit etiam et alia multa...

Un vestigio fugaz para la obra trinitaria pudo observarse en un códice de Pomposa, del siglo XI, hoy perdido: *Hildefonsus de trinitate*. Tal vez contenía el que San Julián designaba: *Opusculum de proprietate personarum Patris et Filii et Spiritus sancti* ¹²⁷. El *liber Epistolarum* queda reducido a los pocos números aquí registrados.

V

Una palabra, nada más, para consignar lo infundado de otras atribuciones que se han hecho a San Ildefonso.

Lucas de Túy fué el primero en atribuirle la *Continuatio Chronicorum B. Isidori*, obra fabulosa y llena de incongruencias históricas. Hoy se sostiene que Lucas de Túy fuera su propio autor ¹²⁸.

El *Opusculum de Partu Virginis* fué atribuido a San Ildefonso por F. Feuarent. Es una obra en defensa de la virginidad en el parto de María. Hoy se tiene, ya desde Mabillón, por obra de Pascasio Radberto (185-860) ¹²⁹. Va dirigido con-

¹²⁶ Cf. Las notas de la edición de Lorenzana; BRAEGELMANN, op. cit., p. 163 s.

¹²⁷ Cf. M. MANITIUS, *Geschichte der lateinischen Literatur des Mittelalters*, I, Munich, 1911, p. 235.

¹²⁸ Véase el *Monitum* a la edición de LORENZANA: ML 96, 319-324. R. BALLESTER Y CASTELL, *Las fuentes narrativas de la historia de España durante la Edad Media*, Palma de Mallorca, 1908, p. 72-75. El *Chronicon mundi* fué editado por A. SCHORR, *Hispaniae illustratae...* t. IV, 1608, 1-117, y recientemente por J. PELON, *Crónica de España por Lucas, obispo de Túy*, Madrid, 1926.

¹²⁹ Cf. LORENZANA, *Monitum*: ML 96, 205-206.

tra Ratramno (c. 868), monje de Corbie y discípulo de Pascasio, aunque no se le nombra en toda la obra ¹³⁰.

Pedro de Alba y Astorga, franciscano (c. 1667), celoso defensor de la Inmaculada Concepción de María, aunque con celo imprudente, que le valió fueran sus obras puestas en el Índice ¹³¹, extrajo de un manuscrito de Toledo un tratado mariano, piadoso y elegante, que él editó con el título *Corona beatae Mariae Virginis* ¹³², atribuyéndolo a San Ildefonso. Lo infundado de la atribución se ve por diversos indicios: los versos leoninos intercalados en el escrito llevan la marca del siglo XII y son enteramente un anacronismo en el siglo visigodo; abundan en esta obra reminiscencias de San Bernardo: en el capítulo XVII se intercala a la letra la oración conocida de éste, "In periculis, in rebus dubiis, etc.

JOSÉ MADDOZ, S. I.

Facultad de Teología de Oña (Burgos).

¹³⁰ Cf. PELTIER, "Ratramne" en el *DicThGall*, t. XIII, 2, 1937, col. 1785; *Pascase Radbert, abbé de Corbie*, Amiens, 1938, p. 195-196; M. CAPPUYNS, *Jean Scot Erigène*, 1933, p. 99-101.

¹³¹ H. HURTER, *Nomenclator litterarius theologiae catholicae*, Innsbruck, t. II, 1892, p. 43 s.

¹³² ML 96, 284-286.